Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OFICIO N°2996

ANT.: 1. Resolución N°159, de 19 de octubre de 2022, de la Cámara de Diputados.

2. Oficio N°3.028, de 21 de diciembre de 2022, del Subsecretario de Prevención del Delito.

MAT.: Responde Solicitud.

SANTIAGO, 30 de enero de 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para dar respuesta al requerimiento formulado en el documento singularizado en el N°1 del ANT. Al respecto, le remito respuesta elaborada por el Subsecretario de Prevención del Delito, conforme a los términos contenidos en el instrumento señalado en el N°2 del ya referido ANT.

Saluda atentamente a Ud.,

CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Subsecretaría de Prevención del Delito.

Subsecretaría de Prevención del Delito

Ministerio del Interior y Seguridad Pública OFICIO Nº 3028

ANT.:1) Resolución N° 159, de 19 de octubre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

 ORD. (D.J.L.) N° 1.737, de 24 de octubre de 2022, de la Jefa División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT.: Informa al tenor de lo solicitado.

SANTIAGO.

2 1 DIC 2022

A: SRA. CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE: EDUARDO VERGARA BOLBARÁN SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Por la Resolución citada en los antecedentes, suscrita por el Sr. Vicepresidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, se acordó solicitar a S.E. el Presidente de la República "ampliar el Programa Denuncia Seguro a delitos ambientales y así, dar tranquilidad a quienes denuncien ilícitos ambientales".

Al respecto, cabe señalar que actualmente no existen limitaciones para denunciar delitos que dañen el medioambiente a través del Programa Denuncia Seguro, en tanto se trata de delitos de acción penal pública que se ajustan a los presupuestos operativos del Programa. Si bien no son frecuentes, el Programa ya ha recibido reportes delictuales relacionados con conductas que causan daño medioambiental.

Desde el año 2012 a la fecha, se ha recibido un total de 15 reportes. De ellos, 7 han sido rechazados por insuficiencia de la información, mientras que los 8 restantes han sido denunciados al Ministerio Público. En cuanto al tipo de conductas reportadas, se registra contaminación por desechos tóxicos, talas de árboles nativos, incendios forestales intencionados, robo de agua por medio de intercepciones en cauces naturales de ríos, quemas de basura y madera, entre otros.





Subsecretaría de Prevención del Delito

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

Junto con tratarse de delitos de acción penal pública, normalmente, se trata de conductas de ejecución continuada o habitual, es decir, su reporte no se limita a la denuncia de delitos flagrantes, por lo que las características de funcionamientó del Programa Denuncia Seguro permiten su adecuado tratamiento.

Es cuanto puede informarse sobre el particular.

Le saluda atentamente,

SUBSECRÉTARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO MINISTÉRIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NS (RMB/DCC/MJFQ/IES Distribución:

- Gabinete Sra Ministra de Interior y Seguridad Pública
- División Jurídica y Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Gabinete SPD
- División de Coordinación Nacional
- Oficina de Partes.

